

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BAEZA (JAÉN)

2019/5038 *Aprobación definitiva del expediente INT/MS/1/2019, de suplementos de crédito.*

Anuncio

Sometido a información pública por espacio de quince días hábiles, a contar desde su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén el día 9 de octubre de 2019 el expediente INT/MS/1/2019 de Suplementos de Crédito financiados con bajas de otras aplicaciones, sin que se hayan presentado reclamaciones o alegaciones; se procede a la publicación del presupuesto resumido por capítulos al haber quedado los acuerdos iniciales adoptados por el Pleno de la Corporación el día 26 de septiembre de 2019 elevados a definitivos. Todo ello de acuerdo con el artículo 169.3 en relación con los artículos 177.2 y 179.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo.

	INGRESOS	GASTOS
Capítulo 1	6.014.681,74	7.801.343,70
Capítulo 2	142.924,96	6.076.779,06
Capítulo 3	4.777.260,32	94.400,00
Capítulo 4	5.686.339,49	1.170.000,75
Capítulo 5	83.758,38	0
Capítulo 6	0,00	4.023.257,69
Capítulo 7	2.616.221,47	0
Capítulo 8	685.853,32	0
Capítulo 9	0	504.000,00
TOTALES	20.007.039,68	19.669.781,20

Baeza, a 05 de noviembre de 2019.- La Alcaldesa-Presidenta, MARÍA DOLORES MARÍN TORRES